ANEXO TÉCNICO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y EL AREA METROPOLITANA DE CUCUTA

1. OBJETO DEL CONVENIO PROPUESTO

El convenio interadministrativo propuesto busca estructurar un mecanismo de cooperación en el cumplimiento de las funciones del Municipio de San José de Cúcuta y el área Metropolitana de Cúcuta, relacionadas con la gestión del espacio público y los escenarios deportivos.

Dentro de este contexto, el convenio propuesto tendría el siguiente objeto:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL PROYECTO DENOMINADO" ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO Y RECREODEPORTIVO DEL SEPARADOR DEL PAR VIAL LOCALIZADO ENTRE LA AVENIDA 7ª Y AVENIDA 7ªA, (Avenida al Aeropuerto), MUNICIPIO SAN JOSE DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

2. ALCANCES DEL CONVENIO

Descripción del proyecto.

El proyecto se ubicará en la zona central del casco urbano del municipio de Cúcuta, sobre el separador de la avenida 7 (Avenida Aeropuerto), barrios Sevilla y La Merced, un importante corredor de 8 carriles que comunica la zona central con el aeropuerto y el salado.

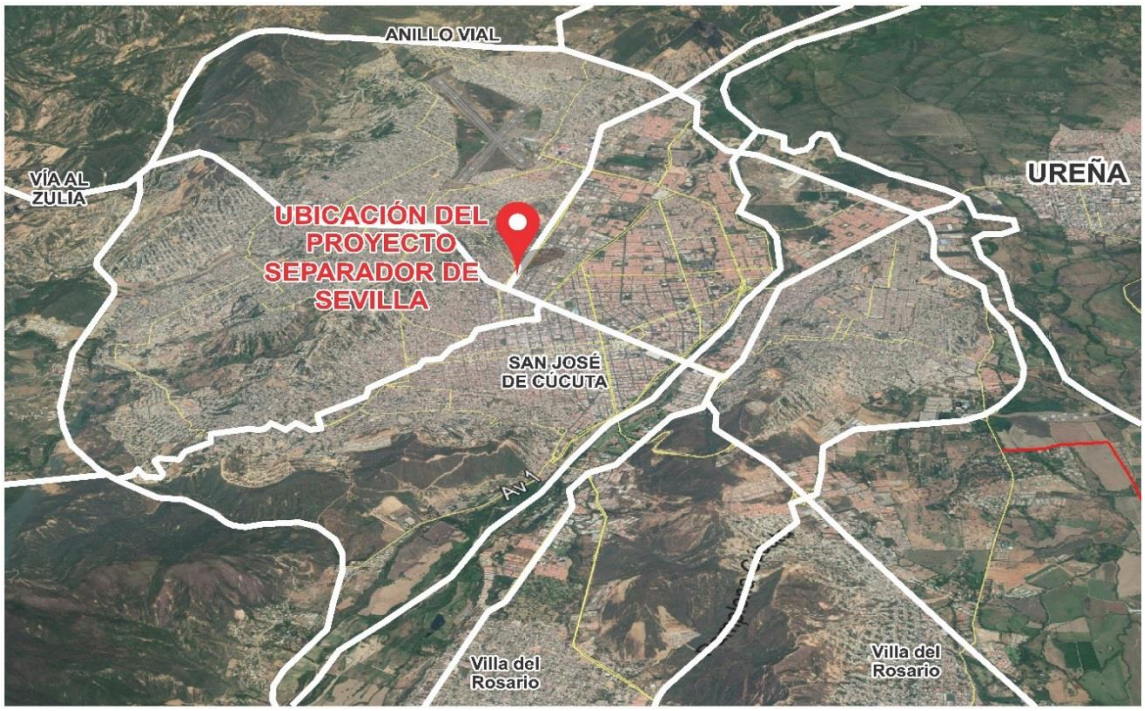

Ubicación General

Actualmente sobre esta zona existe un parque deteriorado con chanchas multifunción, una cancha en tierra, biosaludables entre otros, y se encuentra enmarcado entre la nueva intersección vial del terminal de transportes y la iglesia de la candelaria.

Contexto del Lote

Canchas Multifunción Existentes

Áreas Sin desarrollar

Avenida 7 de Sevilla y borde del parque.

La ubicación estratégica de este parque permitirá un gran impacto en la población del municipio de Cúcuta, mejorando el sentido de pertenencia de la región cucuteña y metropolitana.

El presente convenio interadministrativo tiene como alcance la intervención en la zona central del casco urbano del municipio de Cúcuta, sobre el separador de la avenida 7 y 7ª de los barrios Sevilla y la Merced, un importante corredor de 8 carriles que comunica la zona central con el aeropuerto y el salado.

Así mismo, tenemos que el presupuesto que se detalla en el ANEXO TÉCNICO, es un presupuesto estimado para las obras; el presupuesto definitivo será el resultado de los Estudios y Diseños producto del presente convenio, los cuales a su vez arrojaran el ajuste que corresponda al presupuesto detallado de la obra, con sus especificaciones y cantidades para la etapa de construcción.

Los análisis de precios unitarios (APU) para la construcción están sujetos a la aprobación de la Subsecretaria de Infraestructura del Municipio, los cuales serán presentados en Comité Técnico una vez se obtengan los Estudios y Diseños definitivos.

El proyecto requiere la intervención de: **ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO Y RECREODEPORTIVO DEL SEPARADOR DEL PAR VIAL LOCALIZADO ENTRE LA AVENIDA 7ª Y AVENIDA 7ªA, (Avenida al Aeropuerto), MUNICIPIO SAN JOSE DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER;**

a) Espacio público en andenes, senderos, zonas verdes, plazoleta

b) Espacio público destinados a ciclo rutas

c) Escenarios deportivos para recreación y fomentación del deporte, mediante el mejoramiento de las canchas de microfútbol y basquetbol existentes.

d) Escenarios deportivo mediante la construcción de cancha sintética

e) Escenario recreativo para parque xtreme (skate board)

f) Parque infantil

g) Iluminación, entre otros

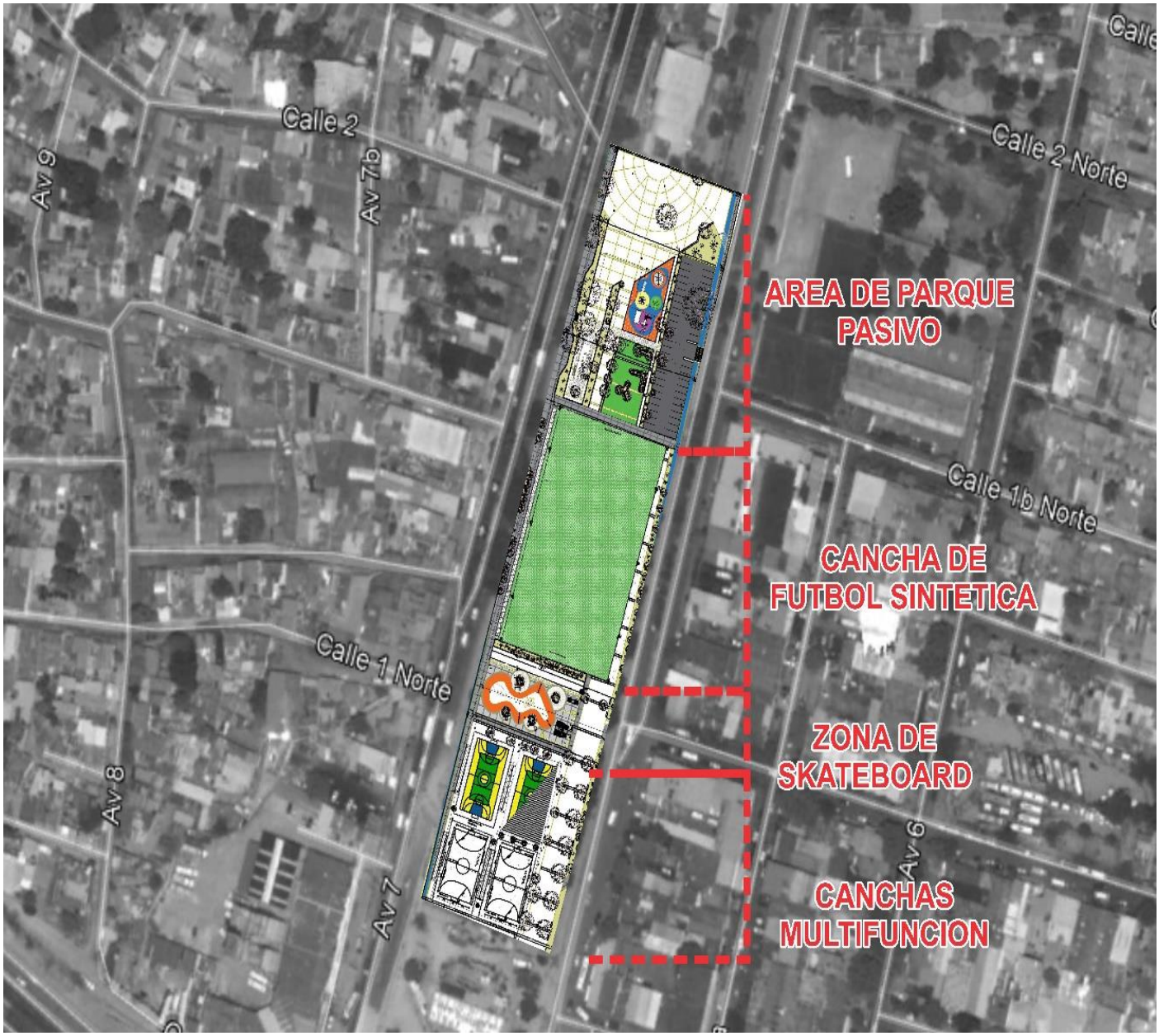

Esquema básico del proyecto

3. COMPETENCIAS LEGALES QUE SE PRETENDEN CUMPLIR CON EL CONVENIO

3.1 Por parte del Área Metropolitana de Cúcuta

El marco de competencia del área Metropolitana de Cúcuta se encuentra establecida en la Ley orgánica 1625 de 2013 por la cual se expide el régimen de las Áreas Metropolitanas.

De acuerdo con el artículo 2º de la ley, las Áreas Metropolitanas son entidades administrativas de derecho público, formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos requieren una administración coordinada.

La precitada ley orgánica, le otorga al área metropolitana funciones que resultan compatibles, con el objeto del convenio propuesto y su alcance, tal como se desprende del contenido del literal q) del artículo 7º. De acuerdo con esta disposición y de conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Constitución Política, son funciones de las Áreas Metropolitanas, además de las conferidas por otras disposiciones legales, las siguientes:

" (...) q) Formular, adoptar e implementar planes para la localización, preservación y uso adecuado de espacios libres para parques y zonas verdes públicas"

En concordancia con lo expresado, el artículo 6° de la ley de 2013 establece dentro de la competencia de las áreas metropolitanas sobre el territorio puesto bajo su jurisdicción, además de las que les confieran otras disposiciones legales, las siguientes:

- ✓ Programar y coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios que la conforman;
- ✓ Ejecutar obras de infraestructura vial y desarrollar proyectos de interés social del área metropolitana;
- ✓ Establecer en consonancia con lo que dispongan las normas sobre ordenamiento territorial, las directrices y orientaciones específicas para el ordenamiento del territorio de los municipios que la integran, con el fin de promover y facilitar la armonización de sus planes de Ordenamiento Territorial.

Resulta de especial mención lo establecido en el artículo 16 del Decreto 1504 Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial de 1998, en cuanto les asigna a las áreas metropolitanas el papel de brindar apoyo técnico en la gestión del espacio público.

3.2 Por parte del Municipio de San José de Cúcuta

La ley 388 de 1997, les otorga a los municipios el deber de crear y defender el espacio público, dentro del contexto denominado Función Pública del Urbanismos, que tiene dentro de sus fines, en los términos de su artículo 3º, numeral 1º el posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos, y su destinación al uso común, y hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.

El artículo 7º del Decreto 1504 de 1998 por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial, le otorgan a los municipios competencia en materia de manejo del espacio público a través de los Planes de Ordenamiento Territorial, pues establece lo siguiente:

"Artículo 7º.- El espacio público es el elemento articulador y estructurante fundamental del espacio en la ciudad, así como el regulador de las condiciones ambientales de la misma, y por lo tanto se constituye en uno de los principales elementos estructurales de los Planes de Ordenamiento Territorial".

4. SOPORTE LEGAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Cumpliendo con los mecanismos de cooperación en el cumplimiento de las funciones del Municipio de San José de Cúcuta y el Área Metropolitana de Cúcuta, relacionadas con la gestión del espacio público y los escenarios deportivos, para que ésta coadyuve en el crecimiento y desarrollo armónico integral del territorio.

El convenio interadministrativo que se pretende celebrar entre el Municipio de San José de Cúcuta y el Área Metropolitana de Cúcuta, se fundamenta en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 que permite la asociación entre entidades públicas con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos.

El Plan de Desarrollo Municipal Cúcuta 2050, estrategia de todos (página 272) dice:

1. Programa: Territorio futuro:

"La construcción de un Territorio Futuro parte del reconocimiento de las aglomeraciones urbanas definidas por el DNP como un conjunto de ciudades cuya estructura funcional sobrepasa los límites municipales de la ciudad principal. Tal es el caso de Cúcuta que se configura como el principal núcleo del Área Metropolitana. Esto implica límites indeterminados y difusos que ponen en cuestión la planeación entendida sólo desde los ámbitos municipales. De esta manera el Plan de Ordenamiento Territorial como instrumento técnico y normativo de planeación y gestión orientada al largo plazo junto con el Plan de Desarrollo Municipal (y el presupuesto) se configuran como grandes oportunidades para el logro de un territorio articulado a escala metropolitana de forma armónica y concertada toda vez que se alinee con las competencias establecidas en la Ley 1454 de 2011 (Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones).

En este sentido cobran especial relevancia las operaciones estratégicas urbanas en tanto son un conjunto de actuaciones y acciones urbanísticas en articulación con instrumentos de gestión urbana para intervenciones territoriales en áreas especiales de la ciudad con el propósito de mejorar las condiciones sociales y económicas de la población que allí reside para plasmar la visión de corto, mediano y largo plazo consagradas en el PDM y el POT.

Con relación a las operaciones estratégicas urbanas, son un instrumento de gestión territorial y urbana adoptado por actuaciones urbanas integrales o macro proyectos para el desarrollo, renovación y mejoramiento integral del suelo urbano y de expansión, que se concreta en intervenciones de diseño urbanístico y paisajístico en zonas especiales de la ciudad, en articulación con el área metropolitana. El objetivo es gestionar y diseñar la infraestructura verde urbana, el sistema de parques y equipamientos, las cesiones urbanísticas obligatorias, las áreas públicas y privadas priorizadas por la administración municipal para proyectos estratégicos, de manera tal que estos elementos considerados fundamentales e indispensables en el desarrollo urbano, sirvan de soporte al crecimiento futuro".

La misión del Área Metropolitana de Cúcuta es promover e impulsar el desarrollo de los municipios que la conforman, en aras de aprovechar las potencialidades individuales y colectivas que les permita competir en el contexto nacional e internacional, es por esto que ha manifestado aunar esfuerzos para sacar adelante este proyecto.

El municipio de San José de Cúcuta, consciente de la Idoneidad y experiencia del Área Metropolitana de Cúcuta, ha decidido generar un Convenio Interadministrativo que busca estructurar y llevar a cabo un Proceso de Renovación Urbana en uno de los corredores importantes del Sistema Vial Estructurarte de la Ciudad. **EL AREA** hará un aporte en especie correspondiente a personal profesional y especializado para la ejecución técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, seguridad y salud en el trabajo y social; conjunto a la coordinación y supervisión del presente convenio.

---

5. INTEGRANTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA

6. ENTIDAD OPERADORA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

La propuesta está encaminada a que sea el AREA METROPOLITANA DE CUCUTA, la que se constituya en la entidad operadora y ejecutora del convenio.

7. SUPERVISORES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

La supervisión, control y seguimiento del presente convenio será ejercida por parte del MUNICIPIO, a través de la SECRETARIA DE INFRESTRUCTURA en cabeza de la SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, por parte de EL AREA a través de la DIRECCIÓN TÉCNICA, sin embargo, existirá **UN COMITÉ TECNICO - OPERATIVO** Sin perjuicio de las labores de supervisión y control de la ejecución y desarrollo del convenio, las partes intervinientes conformarán un comité técnico operativo, el cual estará conformado por un miembro de cada una de las partes intervinientes, debidamente designado por el representante legal, delegado u ordenador del gasto, según sea el caso. Serán funciones del comité: a) Velar por el cumplimiento del objeto del convenio. b) Solicitar los informes de ejecución y avance de las actividades de cada una de las fases del proyecto. c) Analizar, evaluar y conceptuar sobre los informes de las actividades que se realicen. d) Evaluar y aprobar las adiciones, suspensiones, modificaciones y prórrogas del convenio que sean necesarias. e) Efectuar una evaluación general sobre los avances del convenio. f) Velar y gestionar la oportuna obtención de los recursos humanos, financieros y administrativos necesarios para la ejecución del convenio. g) Tomar las decisiones operativas necesarias para el desarrollo de las actividades programadas. h) Suscribir mediante actas las decisiones acordadas por este Comité y adjuntar las respectivas listas de asistencia, así como los respectivos soportes. I) Presentar la contratación que realice el AMC en la ejecución del convenio.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del convenio va hasta Diciembre 31 de 2021.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO:

Tratándose de un convenio en el que se aúnan esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, la estimación del valor del convenio está determinada por el valor de los aportes que EL MUNICIPIO incluirá en dinero toda vez que los aportes dados por EL AREA, serán otorgados en especie a través de personal profesional y especializado para la ejecución técnica, coordinación y supervisión del presente convenio, mismos que no generan erogación presupuestal adicional a la planeada para la ejecución de los planes de ejecución establecidos para la vigencia fiscal.

El presente convenio tiene un valor de TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.700.000.000) en dinero y un APORTE EN ESPECIE correspondiente a personal profesional y especializado para la ejecución técnica, coordinación y supervisión del presente convenio.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1,00	**PRELIMINARES**				**$ 67.809.599**
1,01	Localización y replanteo	m2	1.493,00	$ 3.241,00	$ 4.838.813,00
1,02	Demolición de escaleras	m3	8,73	$ 114.118,00	$ 996.495,00
1,03	Demolición de malla de cerramiento	ml	332,94	$ 11.254,00	$ 3.746.929,00
1,04	Demolición de concreto ciclópeo	m3	65,21	$ 96.885,00	$ 6.317.910,00
1,05	Desmonte de arco de futbol	und	10,00	25.000,00	$ 250.000,00
1,06	Demolición de losas de concreto	m2	4.599,31	$ 10.902,00	$ 50.141.660,00
1,07	Demolición de viga de cimentación	m3	13,30	$ 114.118,00	$ 1.517.792,00
2,00	**CANCHA EN CESPED SINTETICO**				**$ 1.598.807.743,00**
2,01	Localización, trazado y replanteo. Se utilizará equipo de precisión y personal experto. Se hará con la frecuencia que la interventoría exija durante la ejecución de la obra. Incluye entrega de cartera topográfica y planos	M2	4.789,72	$2.700	$ 12.932.244,00
2,01	Excavación mecánica a campo abierto en material heterogéneo, hasta una profundidad máxima de 30 cm	M3	1.836,92	$ 19.170,00	$ 35.213.680,00
2,02	Excavación manual en material común	M3	120,81	$ 42.042,00	$ 5.079.109,00
2,03	Compactación mecánica y nivelación de la subrasante para soporte de la capa drenante al 95% del proctor standard	M2	4.789,72	$7.100	$ 34.007.012,00
2,04	Suministro, nivelación y compactación de la capa de relleno seleccionado o roca muerta, espesor 20 cm para mejorar las condiciones actuales del terreno, al 95% del proctor standard	M3	957,94	$ 52.670,00	$ 50.454.910,00
2,05	Construcción de filtros perimetrales de ancho = 40 cm x altura variable. Recubrimiento perimetral en Geotextil NT 1800, tubería perforada para filtros Ø 8" y canto rodado o piedra triturada limpia de Ø = 1"	ML	184,22	$129.872	$ 23.925.020,00
2,06	Construcción de filtros interiores en espina de pescado, de ancho = 40 cm x altura variable. Recubrimiento perimetral en Geotextil NT 1800, tubería perforada para filtros Ø 4" y canto rodado o piedra triturada limpia de Ø = 1"	ML	883,00	$66.559	$ 58.771.597,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2,07	Suministro, transporte y colocación Geotextil 1800 NT	M2	4.789,72	$ 6.054,00	$ 28.996.965,00
2,08	Suministro, colocación, nivelación y compactación mecánica de piedra triturada lavada o canto rodado con una granulometría 10 y 30 mm., e = 10 cm	M3	478,97	$ 70.916,00	$ 33.966.778,00
2,09	Imprimación de los niveles de la capa drenante, con una emulsión asfáltica catiónica súper estable lenta en frio	M2	4.789,72	$5.190	$ 24.858.647,00
2,10	Suministro, colocación, nivelación de Shock Pad drenante e=25 mm	M2	4.789,72	$71.347	$ 341.732.153,00
2,11	Suministro, transporte y colocación en obra de grama sintética fibrliada (hilado Thiolon)de 11000 dtex de h: 60mm en compuesto de arena tamiz (40/45) y Caucho molido con granulometría fina (0.07 mm - 2 mm), altura del relleno 44 mm, mínimo, Uniones Pegadas con Adhesivo Bi componente en Poliuretano , Incluye demarcación en grama sintética de color blanco, pegantes, cintas de unión, manuales de capacitación, kit de cepillos. Todos los materiales utilizados para la fabricación de la grama sintética deben cumplir con los estándares internacionales de calidad y los fabricantes o proveedores deben ser licenciatarios FIFA, acreditados por el programa FIFA QUALITY CONCEPT (FQC)	M2	4.789,72	149.474,00	$ 715.938.607,00
2,12	Transporte, suministro e instalación de los 2 arcos metálicos de 7,32 m x 2,44 m, en tubería de 4" y 3". Incluye redes, anticorrosivo y pintura	JGO	1,00	$2.800.000	$ 2.800.000,00
2,13	Llenos compactados con material proveniente de excavación, para conformar sección tubería de vertimiento	M3	28,46	$ 28.270,00	$ 804.595,00
2,14	Construcción de cajas de empalme en Concreto reforzado con malla. Dimensión 60 x 60 cm libres. Altura variable. Incluye: Tapa, cañuela y base	UND	2,00	$ 272.334,00	$ 544.668,00
2,15	Suministro e instalación de tubería conexión entre cajas, Novafort de Ø 8" Incluye empalmes y emboquillado	ML	56,00	$84.300	$ 4.720.800,00
2,16	Suministro e instalación de tubería para vertimiento final, Novafort de Ø 10" Incluye empalmes y emboquillado	ML	50,00	$90.500	$ 4.525.000,00
2,17	Construcción de viga perimetral de confinamiento en Concreto de 3000 PSI; incluye refuerzo con varilla de 3/8" y flejes de 1/4". Dimensiones: 40 cm de altura y 10 cm de ancho	ML	288,22	77.832,00	$ 22.432.739,00
2,18	Construcción de puerta de acceso de 1.5m x 2.0 m. incluye tubería, cerradura y candado	UND	1,00	$680.000	$ 680.000,00
2,19	Cerramiento contra impacto H= 4m	ML	54,00	$652.160	$ 35.216.640,00
2,2	Cerramiento contra impacto H= 2m	ML	84,00	$326.080	$ 27.390.720,00
2,21	S/I de postes metálico H= 24m certificado	UND	4,00	$8.500.000	$ 34.000.000,00
2,22	S/I reflector octagonal de 1000w/220v incluye fotoceldas, crucetas de 2m metálicas, pernos, arandelas, tornillos y demás para su correcta instalación	UND	16,00	$4.000.000	$ 64.000.000,00
2,23	Suministro y tendido acometida subterránea en cable 2*8 awg thw + 1*8 awg thg neutro y tuberia pvc de 3", incluye conexión en tablero eléctrico	ML	983,00	$34.200	$ 33.618.600,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2,24	Suministro e instalación de cofre de control y protección térmica, incluye control de nivel	UND	1,00	$537.259	$ 537.259,00
2,25	Caja de registro eléctrica de 0.6*0.6*0.6 con tapa y fondo en concreto de 2500 psi REF: 1/4"@ 0.15mts. Incluye excavación	UND	4,00	$415.000	$ 1.660.000,00
3,00	**GRADERIAS**				**$ 120.248.403,00**
3,01	EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMUN	M3	32,00	$ 42.042,00	$ 1.345.344,00
3,02	SUMINISTRO Y COMPACTACION MANUAL DE RELLENO CON MATERIAL DE CANTERA	M3	85,00	$ 70.916,00	$ 6.027.860,00
3,03	CONCRETO CICLOPEO PARA BASES	M3	50,00	$ 413.598,00	$ 20.679.900,00
3,04	REFUERZO Fy= 4200 Kg/cm2	KG	3.750,00	$ 4.741,00	$ 17.778.750,00
3,05	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCION - F'c=21MPA	M3	52,50	$837.974	$ 43.993.635,00
3,06	GRADERIAS EN CONCRETO REFORZADO 1 HUELLA DE 60 CM 1 CONTRAHUELLA DE 40 CM	ML	90,00	$136.375	$ 12.273.739,00
3,07	CUBIERTA PARA GRADERIA EN TEJA TERMOACUSTICA	M2	225,00	$ 80.663,00	$ 18.149.175,00
4,00	**CANCHAS EN CONCRETO**				**$ 151.223.462,00**
4,01	Pintura para cancha deportiva en piso de concreto	M2	1.152,00	$19.266	$ 22.194.432,00
4,02	Cerramiento metálico contra impacto H= 2,0m	ML	212,32	$326.080	$ 69.233.306,00
4,03	Construcción de viga perimetral de confinamiento en Concreto de 3000 PSI; incluye refuerzo con varilla de 3/8" y flejes de 1/4". Dimensiones: 40 cm de altura y 10 cm de ancho	ML	140,00	$77.832	$ 10.896.480,00
4,04	Sistema de iluminación de postes de concreto H= 8m certificado	UND	16,00	$650.000	$ 10.400.000,00
4,05	Reflector rectangular metal halide 400w 208/220v incluye fotoceldas, crucetas de 2m metálicas, pernos, arandelas, tornillos y demás para su correcta instalación	UND	16,00	$710.000	$ 11.360.000,00
4,06	Suministro y tendido acometida subterranea en cable 2*8 awg thw + 1*8 awg thg neutro y tubería pvc de 3", incluye conexión en tablero eléctrico	ML	533,00	$35.620	$ 18.985.460,00
4,07	Suministro e instalación de cofre de control y protección térmica, incluye control de nivel	UND	2,00	$539.108	$ 1.078.216,00
4,08	Caja de registro eléctrica de 0.6*0.6*0.6 con tapa y fondo en concreto de 2500 psi REF: 1/4"@ 0.15mts. Incluye excavación	UND	16,00	$442.223	$ 7.075.568,00
5,00	**ANDENES PERIMETRALES, ZONAS DURAS Y ZONAS VERDES**				**$ 143.939.636,00**
5,01	Localización, trazado y replanteo. Se utilizará equipo de precisión y personal experto	M2	1.522,53	$ 3.241,00	$ 4.934.520,00
5,02	Descapote mecánico	m2	3.522,53	$ 2.405,00	$ 8.471.685,00
5,03	Conformación mecánica	M2	1.522,53	$1.600	$ 2.436.048,00
5,04	Excavaciones varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	38,40	$ 19.369,00	$ 743.770,00
5,05	Bordillo de confinamiento de adoquín	ML	362,23	56.172,00	$ 20.347.184,00
5,06	Subbase granular compactada	M3	38,40	$ 50.412,00	$ 1.935.821,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
5,07	Adoquín en concreto 6 cm incluye arena de soporte y sellado	M2	436,00	106.576,00	$ 46.467.136,00
5,08	Adoquín en arcilla 6 cm incluye arena de soporte y sellado	M2	436,00	113.256,00	$ 49.379.616,00
5,09	Caneca de basura en acero inoxidable	UND	2,00	$650.000	$ 1.300.000,00
5,10	Rampa en concreto rayado	M2	12,00	$106.830	$ 1.281.960,00
5,11	Suministro e instalación Loseta 40x40 A-55 Tactil Guia	m2	67,44	98.486,00	$ 6.641.896,00
6,00	**BLOQUE AREA STREET - BOWL**				**$ 216.873.294,00**
6,01	Localización, trazado y replanteo. Se utilizará equipo de precisión y personal experto	m2	752,00	$ 3.241,00	$ 2.437.232,00
6,02	Descapote mecánico y retiro	m2	752,00	$ 2.405,00	$ 1.808.560,00
6,03	Excavación mecánica en material común	M3	815,32	$ 19.369,00	$ 15.791.933,00
6,04	Bordillo de confinamiento de adoquín	ml	366,60	$56.172	$ 20.592.655,00
6,05	Subbase granular compactada	m3	74,12	$50.412	$ 3.736.537,00
6,06	Adoquín en concreto 6 cm incluye arena de soporte y sellado	M2	220,00	$106.576	$ 23.446.720,00
6,07	Adoquín en arcilla 6 cm incluye arena de soporte y sellado	M2	298,32	$113.256	$ 33.786.530,00
6,08	REFUERZO Fy= 4200 Kg/cm2	KG	3.286,26	$ 4.741,00	$ 15.580.162,00
6,09	ESTRUCTURA EN CONCRETO	M3	69,32	$875.000	$ 60.651.500,00
6,10	Rampa en concreto rayado	M2	55,57	$106.830	$ 5.936.543,00
6,11	Placa de contrapiso en concreto e=10 cm F´c=3000 psi acabado.	M2	284,20	$ 59.466,00	$ 16.900.237,00
6,12	EMPRADIZACION	M2	130,00	$19.185	$ 2.494.050,00
6,13	alcorque 1x1x1	und	18,00	$650.000	$ 11.700.000,00
6,14	MALLA PARA RAMPAS DE SKATE	M2	45,57	$5.500	$ 250.635,00
6,15	VIGA DE CIMENTACION CONCRETO 21 MPA 15*30 INCLUYE REFUERZO	ML	22,00	$80.000	$ 1.760.000,00
7,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 123.400.135,00**
7,01	Poste en concreto 510 kgs	Und	1,00	613.054	$ 613.054,00
7,02	Alimentador en cable Trenzado #4 en ACSR	ml	40,00	23.978	$ 959.120,00
7,03	Bajante en 1" tubería EMT	ml	12,00	39.027	$ 468.324,00
7,04	Caja eléctrica de inspección de 30 x 30	und	25,00	152.278	$ 3.806.938,00
7,05	Caja eléctrica de inspección de 40 x 40	und	20,00	182.154	$ 3.643.080,00
7,06	Sello caja de inspección tubería eléctrica	und	45,00	132.023	$ 5.941.035,00
7,07	Alimentador 3#6 AWG/THHN/CU + 1#8 AWG/THHN/CU	ml	320,00	$ 27.939,00	$ 8.940.480,00
7,08	Alimentador 3#8 AWG/THHN/CU + 1#10 AWG/THHN/CU	ml	320,00	$ 22.912,00	$ 7.331.840,00
7,09	Alimentador 3#12 AWG/THHN/CU + 1#14 AWG/THHN/CU	ml	310,00	69.850	$ 21.653.500,00
7,10	Punto eléctricos para lámparas	und	45,00	$ 104.427,00	$ 4.699.215,00
7,11	Postes metálicos para lámparas con brazo sencillo	und	21,00	666.809	$ 14.002.989,00
7,12	Postes metálicos para lámparas con brazo Doble	und	25,00	716.809	$ 17.920.225,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
7,13	Lámparas Led de alumbrado público de 60 w	und	65,00	514.159	$ 33.420.335,00
8,00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 9.198.886,00**
8,1	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
8,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	59,00	$ 42.042,00	$ 2.480.478,00
8,2	RELLENO MATERIAL GRANULAR	M3	31,00	$ 70.916,00	$ 2.198.396,00
8,3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN	M3	13,00	$ 29.270,00	$ 380.510,00
8,4	RELLENO RECEBO	M3	33,00	$70.163	$ 2.315.379,00
8,5	RETIRO DE SOBRANTES	M3	49,00	$ 37.227,00	$ 1.824.123,00
9,0	**TUBERÍA RED SUMINISTRO**				**$ 15.603.935,00**
9,01	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA) Ø1/2"	M	77,00	$ 11.981,00	$ 922.537,00
9,02	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA) Ø3/4"	M	84,00	$ 12.972,00	$ 1.089.648,00
9,03	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA) Ø1"	M	144,00	$ 18.191,00	$ 2.619.504,00
9,04	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA) Ø1 1/4"	M	7,00	$ 25.178,00	$ 176.246,00
9,05	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA) Ø1 1/2"	M	13,00	$ 28.947,00	$ 376.311,00
9,06	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA) Ø2"	M	90,00	$ 29.434	$ 2.649.060,00
9,07	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA) Ø2 1/2"	M	37,00	$ 39.417	$ 1.458.424,00
9,08	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA) Ø3"	M	20,00	$ 41.570	$ 831.405,00
9,09	REGISTRO CORTINA Ø3"	UND.	3,00	$ 320.000	$ 960.000,00
9,1	REGISTRO CORTINA Ø 2"	UND.	1,00	$ 167.818	$ 167.818,00
9,11	REGISTRO CORTINA Ø1 1/2"	UND.	16,00	$ 85.000	$ 1.360.000,00
9,12	REGISTRO CORTINA Ø1 1/4"	UND.	1,00	$ 53.828,00	$ 53.828,00
9,13	REGISTRO CORTINA Ø1"	UND.	1,00	$ 74.013,00	$ 74.013,00
9,14	REGISTRO CORTINA Ø1/2"-3/4"	UND.	16,00	$ 37.000	$ 592.000,00
9,15	VALVULA DE PIE ROSCADA Ø3"	UND.	2,00	$ 150.000	$ 300.000,00
9,16	BRIDAS	UND.	8,00	$ 115.768	$ 926.141,00
9,17	CHEQUE Ø1/2- 2"	UND.	3,00	$ 28.000	$ 84.000,00
9,18	UNION FLEXIBLE BORRACHA 3"	UND.	3,00	$ 107.000	$ 321.000,00
9,19	COPA EXCENTRICA DE 3" a 1 1/2"	UND.	3,00	$ 107.000	$ 321.000,00
9,20	CHEQUE Ø3"	UND.	3,00	$ 107.000	$ 321.000,00
10,0	**TUBERÍA RED DESAGÜES BAJANTES Y AGUAS LLUVIAS**				**$ 17.391.756,00**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
10,01	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-S (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA) Ø2"	M	44,00	$ 30.119	$ 1.325.236,00
10,02	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-S (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA) Ø3"	M	16,00	$ 33.320,00	$ 533.120,00
10,03	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-S (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA) Ø4"	M	190,00	$ 42.279,00	$ 8.033.010,00
10,04	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA) Ø6"	M	52,00	$ 85.568,00	$ 4.449.536,00
10,05	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA) Ø8"	M	10,00	$ 84.300	$ 843.000,00
10,06	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-S (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA) Ø2"	M	66,00	$ 30.119	$ 1.987.854,00
10,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA ALUMINIO 4" X 3" CÚPULA TRADICIONAL CON SOSCO	UND.	11,00	$ 20.000	$ 220.000,00
11,0	**TUBERÍA RED DESAGÜES BAJANTES Y AGUAS LLUVIAS**				**$ 3.306.590,00**
11,01	PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA FRIA (INCLUYE ACCESORIOS) Ø1/2"	UND.	35,00	$ 94.474	$ 3.306.590,00
12,0	**REJILLAS, CAJAS DE INSPECCIÓN, CAJAS DE PASO Y ACCESORIOS**				**$ 23.318.794,00**
12,01	CONSTRUCCIÓN CAJA DE INSPECCIÓN TIPO A (0,6MX0,6M) CON PROFUNDIDAD MAX 0.80M (INCLUYE TAPA EN CONCRETO, EXCAVACIÓN Y RECEBO).	UND.	15,00	$ 304.500	$ 4.567.500,00
12,02	CONSTRUCCIÓN CAJA DE INSPECCIÓN TIPO B (0,8MX0,8M) CON PROFUNDIDAD MAX 1.00M (INCLUYE TAPA EN CONCRETO, EXCAVACIÓN Y RECEBO).	UND.	6,00	$ 445.641	$ 2.673.846,00
12,03	CONSTRUCCIÓN CAJA DE INSPECCIÓN TIPO C (1,0MX1,0M) CON PROFUNDIDAD MAX 1,20M (INCLUYE TAPA EN CONCRETO, EXCAVACIÓN Y RECEBO).	UND.	6,00	$ 720.326	$ 4.321.956,00
12,04	CUNETA PREFABRICADA EN CONCRETO 40/30X33X100	M.	50,00	$ 83.075	$ 4.153.750,00
12,05	REJILLA DE CARGA METÁLICA 0.4MX2.40M PARA CÁRCAMO	UND.	37,60	$ 202.174	$ 7.601.742,00
	costo directo				**$ 2.491.122.233,00**
	administración			23%	$ 572.958.114,00
	imprevisto			1%	$ 24.911.222,00
	utilidad			6%	$ 149.467.334,00
	AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 139.441.195,00
	CERTIFICACIONES DE RETIE Y RETILAC				$ 7.000.000,00
	TRAMITES DE REGISTRO ANTE CENS DEL TRANSFORMADOR Y MEDIDOR DE ENERGIA				$ 8.000.000,00
	IMPLENTACION DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				$ 30.000.000,00
	VALOR TOTAL ESTUDIOS AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES				$ 184.441.195,00
	VALOR DE IVA			19%	$ 35.043.827,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				VALOR TOTAL DE LICENCIAS - AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES	$ 219.485.022,00
				COSTO TOTAL DE LA OBRA	$ 3.457.943.925,00
				INTERVENTORIA 7%	$ 242.056.075,00
				COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 3.700.000.000,00

10. SOPORTES PRESUPUESTALES Y LEGALES

El presente proceso se encuentra amparado con una Disponibilidad Presupuestales expedida por el Subsecretario del Área Gestión Financiera, cuyos aportes suman TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.700.000.000), para la ejecución del objeto contractual, y hay relación entre la contratación a realizar y el rubro del cual se derivan los recursos, el aporte del Municipio se encuentra respaldado en el siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No CDP	FECHA	RUBRO	VALOR
2396	15-10-2020	13231815101	$3.700.000.000

11. CONCORDANCIA ENTRE LOS PLANES DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MUNICIPAL

Dentro del plan integral de desarrollo metropolitano, se encuentran establecidos una serie de proyectos que resultan compatibles con el objeto del convenio y su alcance, tal como se indica en el siguiente cuadro:

Nombre del programa	Objetivo del programa	Productos asociados al programa	Hecho metropolitano al cual apunta
EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA RENOVACION METROPOLITANA	El territorio metropolitano aumentó su oferta de equipamiento permitiendo nuevos espacios de goce y disfrute de los habitantes	Proyectos para espacios y áreas públicas metropolitanas	Equipamiento de ámbito metropolitano en pro de espacios públicos ordenados y saludables
DEPORTE Y RECREACION PARA LA SANA CONVIVENCIA	El territorio metropolitano ha logrado el fortalecimiento del sistema de deporte y recreación promoviendo escenarios de paz en cada uno de los	Proyectos de mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos (ejecución)	Deporte y recreación metropolitano incluyente para una sociedad en paz.

	municipios que lo comprenden		

12. DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

En el Plan de Desarrollo del municipio "**CÚCUTA *2050, ESTRATEGIA DE TODOS***", se encuentran registrados los proyectos que se indican a continuación que resultan compatible con el objeto del convenio propuesto y su alcance:

Línea estratégica	Componente	Programa	Producto
Territorio sostenible y hábitat saludable para Todos.	Ordenamiento, Planeación y Gestión del Territorio.	Espacio público para todos	Mantenimiento y adecuación de espacio público en el municipio
Cúcuta educada, cultural y deportiva.	Cúcuta apoyando el deporte y promocionando la Recreación y los hábitos saludables.	Cúcuta, con educación física, recreación y deportes para Todos.	Servicio de mantenimiento de la infraestructura

GUZMAN EDUARDO PÉREZ
Sub Secretaria de Infraestructura

Proyecto: Ing. Sixta Tulia Barón Báez Profesional de Apoyo SIM
Aprobó: Eliana Constanza Medina Pabuence – Secretaria SIM